



69159

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

POLIPAC, S.A., de nacionalidad española.

Residente en HERNANI(Guipuzcoa).

p o r :

"ENVASE CON CELOFAN DE TAPA PROTECTORA".

69159



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a

5.- la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un envase de cartón o papel metalizado cuyas bocas van cubiertas de papel celofán.

10.- El principal fin a que está destinado este envase es para recibir en su interior productos pulverizados tales como sémolas, harinas, sal, etc.

15.- En la actualidad, todos los envases destinados a contener los productos antes citados tienen el inconveniente de que dichos productos se vierten por las juntas de sus tapas, para lo cual se hacía necesario el embolsarlos previamente.

20.- El objeto motivo del presente registro tiene a subsanar este inconveniente, suprimiendo las referidas bolsas, con la particularidad de que a través del celofán puede verse el producto contenido, por lo que dicho objeto presenta una notable novedad práctica dentro de éste tipo de envase, que además y con el fin de impermeabilizarlo, lleva por sus planos tapas, interiormente, un baño de materia plástica o fundible, por calor, al objeto de que las partes soldantes queden perfectamente pegadas.

25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informa-

30.-



tivo.

En éste plano:

La fig. 1 nos muestra un esquema, la disposición
35.- del cerrado de las bocas, y la fig. 2 una planta de la boca con las tapas abatidas exteriormente.

En las expresadas figuras, las referencias, corresponden:

- (1).-Cuerpo de envase.
- 40.- (2).-Tapetas laterales.
- (3).-Tapa inferior de cierre.
- (4).-Cortes angulados.
- (5).-Alas de la tapa superior de cierre.
- (6).-Tapa superior de cierre.
- 45.- (7).-Acanaladuras.
- (8).-Hoja de celofán.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano el objeto que nos ocupa consta de un cuerpo de envase (1) rectangular, con dos tapetas laterales (2)
50.- por las partes más estrechas. La tapa inferior (3) de cierre, con dos cortes angulares (4) para por ellos introducir las alas (5) de la tapa superior de cierre (6), existiendo unas acanaladuras (7) entre las alas (5), y la tapa (6) para que al introducir las alas (5) en los cortes angulados (4) topen con el vértice de dicho corte,
55.- y queden así trabadas para que no se abran las tapas por sí solas o presiones accesorias. Estas tapas y tapetas, de las dos bocas son iguales y forman parte del mismo plano desarrollado del cuerpo, el cual va pegado por uno
60.- de sus costados igual que los conocidos. Una hoja de celofán (8) rectangular, va pegada a las partes que quedan al interior, una vez plegadas para su cierre, de las tapas, con



lo que queda el contenido de éstos envases herméticamente encerrados en el interior pudiendo mantenerse dicho contenido sin detrimento de los productos.

65.- Descrita que ha sido su constitución pasamos a la descripción de su empleo. Una vez pegada la hoja de celofán (8) se rebaten las tapetas (2) hacia el interior, conforme muestra el esquema representado en la fig. 1, a continuación la tapa inferior (3), sobre la que se rebate la (6) y las alas (5) de ésta tapa superior (6) se introducen por los cortes angulados (4) de la tapa inferior (3).

75.- En las figuras representadas no se ha indicado gráficamente el recubrimiento de los planos interiores de materia plástica o fundente, por formar parte del total de la superficie. Su principal objeto como se ha dicho anteriormente es el de aislar el producto de los agentes exteriores, tales como la humedad, y por otro lado para que sirva de soldadura, aplicando a las partes que se han de pegar tales como el costado y las hojas de celofán, una cantidad de calor precisa por medio de procedimientos que no hacen al caso en ésta memoria, ya que son motivos de patente aparte.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

90.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "ENVASE CON CELOFAN DE TAPA PROTECTORA" que se caracteriza porque sobre las tapas o solapas de las bocas

69159



95.- , y por la parte que mira hacia el interior una vez cerrado, van pegadas sendas hojas de celofán.

2ª).- "ENVASE CON CELOFAN DE TAPA PROTECTORA" que se caracteriza porque dichas tapas o solapas son solidarias al cuerpo del envase que está confeccionado de materia apropiada al producto envasado.

100.- 3ª).- "ENVASE CON CELOFAN DE TAPA PROTECTORA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento tres líneas, incluidas éstas.

Madrid, 21 de Octubre de 1.958

Madrid de Octubre de 1958

Fig. 2

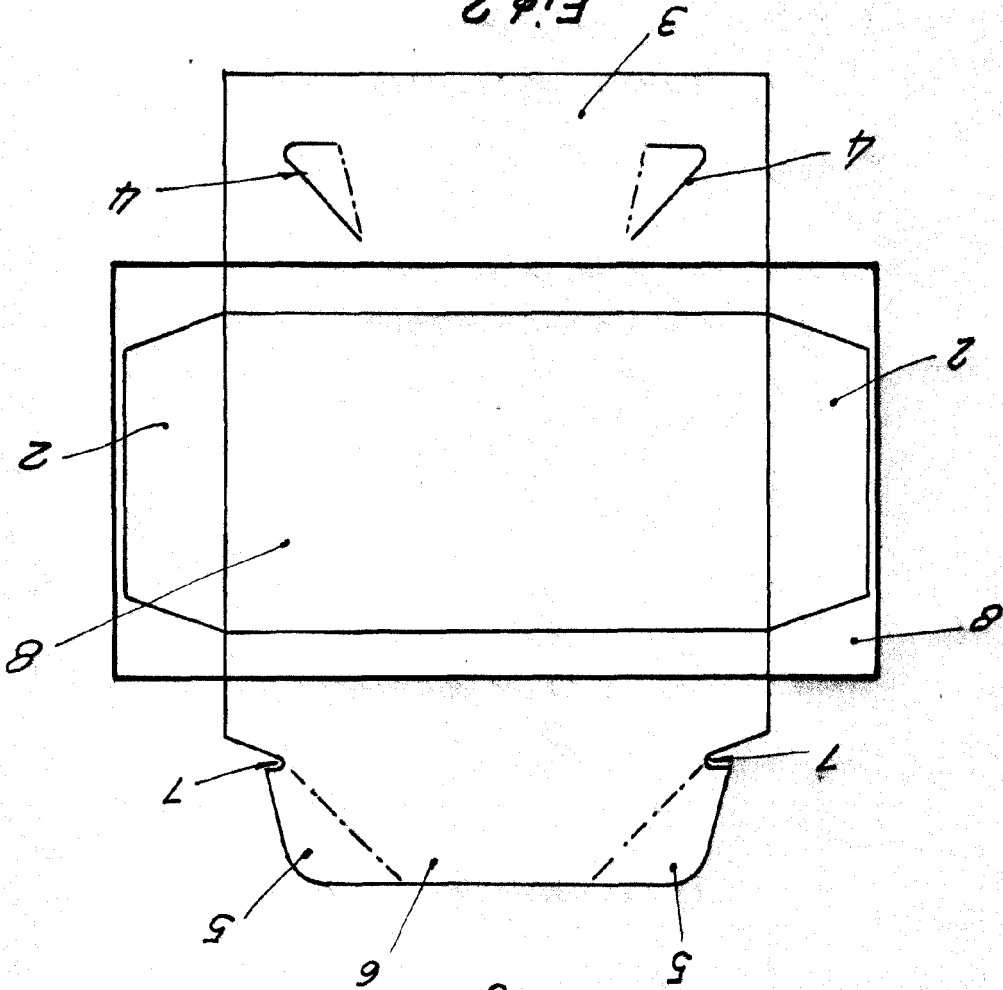
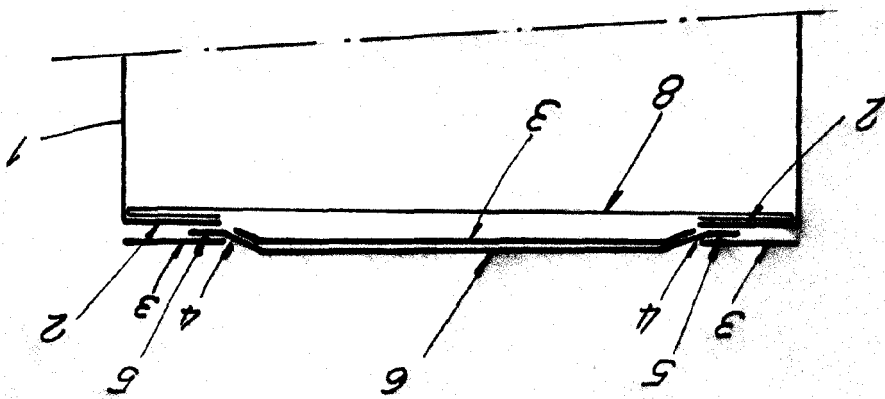


Fig. 1



09159